



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
06/10/2025



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Benestar Social

Expediente 2068528F

ANUNCIO

Asunto: Concesión y pago de subvenciones individuales en materia de asistencia farmacéutica sanitaria, julio 2025.

Expediente: SOC/pgc/002-2025 BDNS:829941

Se hace público para conocimiento general, la parte dispositiva primera del acuerdo adoptado por Resolución de la Alcaldía número 2512 de 6 de octubre de 2025, de concesión de la subvención destinada a personas jubiladas y pensionistas en concepto de asistencia farmacéutica sanitaria correspondiente al mes de julio de 2025, que se anexa.

De conformidad con la cláusula 6.2.3 de la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 1097 de 22 de abril de 2025, la publicación del acuerdo de concesión surtirá efectos de notificación a las personas interesadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se comunica, para su conocimiento y efectos, significando que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Almussafes, en el día de la firma

EI ALCALDE



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
06/10/2025



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AK43 Y949 D7DU F97Z

Anuncio concesión subvención ayudas de farmacia julio 2025 - SEFYCU 7264589

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
06/10/2025



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Benestar Social

Expediente 2068528F

ANEXO

Núm.	Nombre y apellidos	DNI/NIE	N.º tarjeta	Cuantía subvención
1	I.M.P	**6319**	2025/0018	8,10 €
2	j.r.n.	**3993**	2025-0062	104,42 €
3	D.P.M	**9267**	2025-0071	97,20 €
4	B.R.R.	**6793**	2025-0058	32,40 €
5	R.R.B.	**1440**	2025-0049	16,20 €
6	E.A.A.	**1476**	2025-0038	48,60 €
7	A.B.M.	**8957**	2025-0013	8,10 €
8	D.A.A.	**1290**	2025-0031	28,66 €
9	M.G.F	**7486**	2025-0060	16,20 €
			TOTAL	359,88 €



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
06/10/2025



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AK43 Y949 D7DU F97Z

Anuncio concesión subvención ayudas de farmacia julio 2025 - SEFYCU 7264589

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>